

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 03 DE ABRIL DE 2019

En Saucelle, a las once treinta horas del día 03 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de cuatro de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
LUCIANO VALEROS SANCHEZ
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ
Ausentes
FRANCISCO MANUEL MARTIN
VALEROS
BENITO SANTIAGO MARTIN
M^a. ANTONIA GALLEGO VICENTE
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por unanimidad de los concejales presentes el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29/01/2019.

2º.- INFORME SITUACION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LA INMACULADA CONCEPCION DE SAUCELLE

Como informamos en el último pleno, tras la no renovación de la concesión de la Residencia a la empresa Enjema de Liminares S.L., se han iniciado las actuaciones previas a la contratación para la adjudicación de la nueva concesión de servicios. Estamos esperando la publicación en el BOP para someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio.

En el siguiente pleno aprobaremos el pliego de condiciones administrativas que regirá el contrato de concesión de servicios. Vamos a incidir en el bienestar de los ancianos y para ello vamos a restar importancia al canon y valorar más la asistencia a los mismos.

3º.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES Y SUPLENTE ELECIONES GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, vigente, cumplidas todas las formalidades establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se expresan y para los cargos que se reseñan

SECCION: UNICA

MESA: ÚNICA

PRESIDENTE

Dña. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ RENGEL

VOCAL 1º

Dña. MARIA PALOMA LOPEZ CARRETO

VOCAL 2º

D. JOSE ANTONIO RUBIO ARTIN

SUPLENTE

DEL PRESIDENTE

Dña. MARIA ANGELES REY-STOLLE AREA

DEL PRESIDENTE

Dña. SARA GÓMEZ REBOLLO

DE VOCAL 1º

D. MATEO VALLEJO FERNANDEZ

DE VOCAL 1º

D. JOSE LUIS GONZÁLEZ BORDALLO

DE VOCAL 2º

D. MANUEL AMARO HERRERO

DE VOCAL 2º

Dña. TERESA DE JESUS CORRAL GARCIA

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 12,00 horas por la presidencia se da por finalizada la sesión

EL ALCALDE

EL SECRETARIO